



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 1
(Especializado En Prevención)
Caldas ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Jhon Alejandro Anturi Alvarez Cédula 1053812033 (Padre), Yesica Jimena Amaya Lotero Cédula 1053810300 (Madre) de Marcelo Anturi Amaya Registro de nacimiento 1056139257, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 23 No 39 60 Piso 2 Teléfono 8928017 oficina 202 para ser notificados del contenido del Auto 4016 proferido el día 04/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17398624

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/03/2020

Desfijar el: 18/03/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Angela Maria Arbelaez Garcia

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 1 (Especializado En Prevención)
Caldas

